FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora

(*) UNIDAD ADMINISTRATIVA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MURILLO	MURILLO	ANA ROCIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C *	C.E	PAS	No. [illegible]	F *	M	COL. *	EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 31	MES 01	AÑO 1981	PAÍS	DEPTO	
PAIS	Colombia			MUNICIPIO		
DEPTO				TELÉFONO	EMAIL	anaromu0181@hotmail.com
MUNICIPIO						

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO: BACHILLER	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), TL (TECNOLOGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACION), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN ANO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	08	2014	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

3 EXPERIENCIA LABORAL

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.829.768**

MURILLO MURILLO

APELLIDOS

ANA ROCIO

NOMBRES

FIRMA



02 JUN 2015

El suscrito notario único del circulo de Chaparral - Tolima, certifica que esta es fiel fotocopia tomada del original que tuve a la vista.



FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1981**

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-1999 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2904000-00223574-F-0065029760-20100310 0021566746A 1 [illegible]

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto [0 2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14414129160

(415)7707212489984(8020) 000001441412916 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 8 2 9 7 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué [9]	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento.	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida [2]	Cédula de ciudadanía [1 3]	6 5 8 2 9 7 6 8	1 9 9 9 0 2 1 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	[1 6 9]	Tolima [7 3]	Chaparral [1 6 8]

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURILLO	MURILLO	ANA	ROCIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1 6 9]	Tolima [7 3]	Chaparral [1 6 8]

41. Dirección principal: CR DOCE 15 159 BRR SAN FERNANDO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
anaromu01@hotmail.com		3 1 3 8 9 5 0 3 7 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 7 0 5 0 5						4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: [0] 61. Fecha: 2 0 1 7 0 5 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre: MURILLO MURILLO ANA ROCIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-05-2017 10:14:46AM

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
SECRETARIA DE HACIENDA
CHAPARRAL

Chaparral, 17 de agosto de 2004

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que ANA NOCÍO MURILLO MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No.65.829.768 de Chaparral, realizó pasantia de archivo y manejo de documentos en la Secretaría de Hacienda Municipal, de Enero a Agosto 15 de 2004.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

LIBIA ISABEL MOLINA ESPINOSA

/Sandra L.

Escaneado con CamScanner

COMUNICACION SATELITAL

TELCELL EXPRESS

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

LOCAL NACIONAL INTERNACIONAL CELULAR

CERTIFICA

Que, la señora **ANA ROCIO MURILLO MURILLO,** Identificada con C.C. No.65.829.768 de Chaparral Tolima, ha laborado en este establecimiento comercial como **ADMINISTRADORA DE CABINAS TELEFÓNICAS,** durante el periodo comprendido entre el 12/04/2004 hasta el 12/04/2008, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en chaparral Tolima a los 14 días del mes de abril de 2008 para los fines que crea conveniente.

JESSIEL MELENDRO VEGA
C.C. 5.885.526 de Chaparral
Cel. 310 575 14 06

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
CHAPARRAL, TOLIMA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Chaparral, 30 de Agosto de 2012

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA

H A C E C O N S T A R :

Que revisados los archivos de esta Alcaldía y los documentos que reposan en la Hoja de Vida de **ANA ROCIO MURILLO MURILLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 65.829.768 de Chaparral, se constató que prestó sus servicios al Municipio de Chaparral como Contratista Independiente en los lugares, modalidad y tiempo que a continuación se relacionan:

Modalidad:	Orden de Prestación de Servicios
Actividad:	Prestar servicios como Auxiliar de Archivo en las Diferentes Dependencias de la Administración Municipal.
Tiempo:	Del Veintitrés (23) de Abril al Veintidós (22) de Octubre de 2008
Modalidad:	Contrato de Prestación de Servicios
Actividad:	Realización de actividades de apoyo a la gestión en la organización del fondo documental de la Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal de los años 2001 a 2007.
Tiempo:	Del Veintisiete (27) de Octubre al Veintiséis (26) de Diciembre de 2008
Modalidad:	Contrato de Prestación de Servicios
Actividad:	Prestar los servicios como Auxiliar de Archivo de la Secretaria de Hacienda y Tesorería
Tiempo:	3 meses 27 días, desde el 05 de Enero al 30 de Abril de 2009
Modalidad:	Contrato de Prestación de Servicios
Actividad:	Prestar los servicios como Auxiliar de Archivo de la Secretaria de Hacienda y Tesorería
Tiempo:	7 meses 27 días, desde el 04 de Mayo al 30 de Diciembre de 2009

Como Notario deste circuito no puede dar fe de lo que no le consta, por lo tanto no puede dar fe de lo que no le consta, por lo tanto no puede dar fe de lo que no le consta, por lo tanto

ALCALDIA MUNICIPAL
CHAPARRAL, TOLIMA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Modalidad:	Contrato de Prestación de Servicios
Actividad:	Prestar los servicios como Auxiliar de Archivo de la Secretaria General y de Gobierno
Tiempo:	6 meses, desde el 04 de Enero al 03 de Julio de 2010
Modalidad:	Contrato de Prestación de Servicios
Actividad:	Prestar los servicios como Auxiliar de Archivo de la Secretaria General y de Gobierno
Tiempo:	5 meses, 25 días, desde el 06 de Julio al 31 de Diciembre de 2010
Modalidad:	Contrato de Prestación de Servicios
Actividad:	Prestar los servicios como Auxiliar de apoyo Administrativo en la Alcaldía Municipal.
Tiempo:	2 meses, desde el 04 de Enero al 3 de Marzo de 2011.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

EVELIO GARCIA DIAZ

Digito: Betty R.

Como Notario de este circuito hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista
Chaparral Tol. 05 SEP 2012
NOTARIA DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA
Violeda Mora de Torres
NOTARIO

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 17
"GENERAL DOMINGO CAICEDO"

EL SUCRITO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA No. 17 "GENERAL DOMINGO CAICEDO"

CERTIFICA

Que la Señora ANA ROCIO MURILLO MURILLO Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 65.829.768 de Chaparral Tolima, se desempeño como archivista jurídico Operacional de esta unidad Táctica, vinculada a la Institución mediante contrato de prestación de servicios Técnicos, desde el 01 febrero de 2011 hasta la fecha, quien se caracterizo por ser una persona responsable y cumplidora del deber demostrando una conducta excelente, utilizando su experiencia en todas las tareas asignadas. La cual ha sido puesta en manifiesto en el manejo adecuado de los plazos asignados, como son el manejo del archivo operacional, investigaciones de acuerdo a la ley 594 del 2000, de una manera clara y precisa a fin de tomar consultar, oportunamente cada requerimiento emitido por el comando superior, demostrado su solidaridad y compromiso con la institución, gran sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo en el desarrollo de sus funciones, aportando de esta manera al cumplimiento de todos los objetivos propuestos por esta unidad táctica.

La anterior constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Chaparral-Tolima a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Mayor EDWARD GILBERTO FERNANDEZ FRANCO
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 17
"General Domingo Caicedo"

Escaneado con CamScanner

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL CHAPARRAL-TOLIMA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA ROCIO MURILLO MURILLO**, identificada con Cedula de Ciudadania No 65829768 de Chaparral, labora en esta oficina desde el 20 de abril del 2016 a la fecha, con un contrato de prestación de servicios de la CORPORACIÓN DE INGENIERÍAS PROYECTOS Y SOLUCIONES CISPRO 809.012.435-7, prestar los servicios como técnico o tecnólogo con énfasis en temas registrales como apoyo técnico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Chaparral y devengando un salario mensual de $1.400.000,00.

En constancia la expido a solicitud de la interesada, hoy 24 de octubre de 2016.

MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS
Registradora Seccional de Instrumentos Públicos
Circulo Registral Chaparral.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 10 Nº 9-31 Teléfono: 2460512
Chaparral-Tolima.
Email ofiregistchaparral@supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA No17 "GRAL JOSE DOMINGO CAICEDO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Radicado No. 2693 :MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR-BICAI-AYU-29.57

Chaparral (Tolima), 10 de MAYO de 2017

ASUNTO: Certificado Laboral

El Batallón de Infantería N°17 "Gral. Jose Domingo Caicedo Certifica a la señora ANA ROCIO MURILLO MURLLO quien laboro en las Instalaciones del BICAI N°17 como secretaria desde la fecha 10 de Mayo del 2016 hasta el 28 de Noviembre del 2016 en las labores de Redacción de documentos asesorías etc. en Nuestra Unidad Táctica.

Se expide el certificado para los tramites que esta personal lo requiera.

Atentamente,

Mayor. ZAMUDIO MEDINA ANDRES FELIPE
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No.17 "Gral. Jose Domingo Caicedo"

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la Causa
Calle 4 Cra. 15 B/ Pueblo Nuevo Chaparral (Tol)
Telefax (8) 246409. MK 5227-5256-5256
Correo bicalcom@ejercito.mil.co

CONFIDENCIAL

Escaneado con CamScanner

CISPRO

NIT 809.012.435-7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.:	CPS 002 – 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	CORPORACIÓN DE INGENIERÍAS PROYECTOS Y SOLUCIONES CISPRO
NIT.:	809.012.435-7
DOMICILIO DEL CONTRATANTE:	CARRERA 5 NO. 12-34 OFICINA 200
CIUDAD:	IBAGUÉ
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANA ROCIO MURILLO MURILLO
C.C.:	65.829.768 DE CHAPARRAL
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CARRERA 12 No. 12-157 SAN FERNANDO
TELÉFONO:	3138950377-3188055608
CIUDAD:	CHAPARRAL
VALOR:	$ 4'200.000
FECHA INICIO:	19 DE ABRIL DE 2016
FECHA FIN:	19 DE JULIO DE 2016
VIGENCIA:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos, el señor **FABER MAURICIO MONTAÑO TRUJILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 93.393.778 de Ibagué, en su condición de GERENTE, en uso de las facultades conferidas y quien obra en nombre del **CORPORACION DE INGENIERIAS PROYECTOS Y SOLUCIONES - CISPRO**, Establecimiento Privado con domicilio principal en la ciudad de Ibagué, constituida mediante documento privado de asamblea general 01 de abril de 2004 # 00008086 del libro I en la Cámara de Comercio de Ibagué. Cuyo número de Nit. 809.012.435-7, quien para efectos de este documento se denominará **CONTRATANTE** y **ANA ROCIO MURILLO MURILLO**, mayor de edad, identificado con la C.C. N°. 65.829.768, obrando en su propio nombre, quien manifiesta bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, quien en este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, previo las siguientes consideraciones:

Que estudiados los documentos aportados por el contratista se establece que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y demuestra la idoneidad y experiencia requerida en el área en la que deberá prestar los servicios como **APOYO ORIP**. El contrato consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con CISPRO a prestar los servicios como técnico o tecnólogo con énfasis en temas registrales como apoyo técnico

Escaneado con CamScanner

de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Chaparral para realizar las actividades de identificación de derechos reales, sistematización de datos, complementación de la tradición de predios, organización documental, lectura de títulos y lectura de certificados de tradición y libertad a efectos de ubicar e identificar los predios e información que se requiera en los procesos de formalización que se soliciten. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La información que EL CONTRATISTA manipule en razón de sus funciones será de tipo confidencial, además, los productos y en general los resultados de la ejecución del contrato resultantes de este proyecto (incluye todos los resultados de las actividades contratadas) serán de propiedad intelectual ARD INC SUCURSAL COLOMBIA por el presente Contrato. EL CONTRATISTA Cede a la CORPORACIÓN los derechos patrimoniales que pueda tener sobre los mismos. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas y cuando lo disponga el supervisor de CISPRO.

SEGUNDA.- VALOR: el valor del presente contrato es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) moneda corriente.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, el valor correspondiente al presente contrato, mediante pagos parciales mensuales proporcionales a los días trabajados, liquidados en base a UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (1.400.000) mensuales, previa presentación de informe mensual de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago como cotizante al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales en cada periodo respectivo.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar el proceso de estudio y registro de los documentos y demás actividades que se requieran en especial las inherentes a las solicitudes de protección de bienes inmuebles o medidas cautelares, sentencias, etc,.
2. Efectuar la búsqueda de información en los índices de propietarios e inmuebles para verificar los folios de matrícula inmobiliaria que identifiquen los propietarios de los predios donde soliciten protección de sus derechos sobre predios a formalizar.
3. Apoyar la búsqueda de información en los libros del antiguo sistema y no se tenga el número de matrícula inmobiliaria
4. Sacar copias necesarias de las decisiones registrales a que haya lugar, organizar los paquetes de información que se deban remitir.
5. Llevar una base de datos en Excel donde se lleve la trazabilidad de cada solicitud indicando folio de matrícula inmobiliaria en que se inscribió, señalando si se profirió nota devolutiva y por qué razón.
6. Colaborar en la proyección de actos administrativos que ordenen la protección de predios o corrección de errores para dar cumplimiento a las normas registrales.

Escaneado con CamScanner

7. Efectuar labores de complementación sobre el archivo de los folios de matrícula inmobiliaria con el fin de mantener actualizada la tradición de los inmuebles.
8. Reportar los avances de los trabajos y elaborar los informes correspondientes confornfando el trabajo realizado con el programado de acuerdo con la metodología establecida para tal fin.
9. Prestar en forma personal los servicios, por lo que no podrá subcontratar la actividad contratada.
10. Apoyar el proceso de calificación de predios en cualquiera de las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.
11. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas.
12. Apoyar al registrador y asistir a la reuniones programadas para el logro de los objetivos del contrato
13. Documentar las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y los ajustes propuestos para la mejor ejecución del proyecto.
14. Trabajar de manera articulada con el equipo de planta del Programa de Formalización asegurando procesos de complementariedad y colaboración armónica.
15. Elaborar el planta de trabajo para el presente proyecto en coordinación con el señor Registrador de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral
16. Las demás que determine el Coordinador del proyecto relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y los objetivos planteados, en cualquier momento de ejecución del contrato.
17. Tener como canal único de comunicación para cualquier requerimiento o trámite relacionados con el contrato al Supervisor determinado.
18. El contratista se obliga a mantener la confidencialidad con respecto a la información a la que tendrá acceso durante la vigencia del subcontrato.
19. El contratista deberá certificar para efectos de suscripción y pago del contrato el pago al día en sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión, y riesgo profesionales.
20. Presentarr a la suscripción del contrato su intención de afiliación a la ARP, si así lo requiere.
21. Las demás que determine el supervisor del contrato relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y los objetivos planteados, en cualquier momento de ejecución del contrato.

QUINTA.- VIGENCIA: Previo el perfeccionamiento y cumplidos los requisitos de ejecución, la vigencia será de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha en que se dé la orden de inicio por parte de CISPRO.

SEXTA.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será de TRES (3) meses, contados a partir de la orden de inicio dada por CISPRO, y cuyo término de ejecución no será mayor a TRES (3) meses.

Escaneado con CamScanner

SÉPTIMA.-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago de las sumas de dinero que implica el presente Contrato, será cubierto por el presupuesto de LA CORPORACION DE INGENIERIAS PROYECTOS Y SOLUCIONES - CISPRO.

OCTAVA.- TERMINACIÓN UNILATERAL. el CONTRATANTE, podrá dar por terminado unilateral y anticipadamente el Contrato, mediante previa comunicación escrita.

NOVENA.- CADUCIDAD: el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente Contrato, es decir, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. También procederá aplicar la caducidad en el evento previsto en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA y tal declaratoria será constitutiva del siniestro del incumplimiento pudiendo hacerse efectiva la cláusula penal.

DÉCIMA- PROHIBICIÓN DE CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato, sin la previa autorización por escrito del CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o en incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones a su cargo, pagará a CISPRO una suma equivalente al 1% del incumplimiento, por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 20% del valor total del Contrato y sin necesidad de requerimiento ni de constituirlo en mora. También procederá aplicar multas sucesivas en los eventos previstos en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. PARÁGRAFO: El procedimiento para imponer cualquier sanción será aplicando los preceptos constitucionales y legales como el debido proceso.

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL: Las partes contratantes convienen fijar por razón del incumplimiento de las obligaciones pactadas en este Contrato, una cláusula penal equivalente al 10% del valor total del Contrato sin necesidad de requerirlo ni de constituirlo en mora. PARÁGRAFO: El procedimiento para imponer cualquier sanción será aplicando los preceptos constitucionales y legales como el debido proceso.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPERVISION: La supervisión del presente Contrato será ejercida por **CISPRO**, a través del funcionario que éste designe.

DÉCIMA CUARTA.- INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL: Por razón de este Contrato, en ningún caso se generará entre las partes contratantes una relación laboral y EL CONTRATISTA no tendrá derecho alguno a salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Escaneado con CamScanner

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones ocurridas con motivo de este Contrato.

DÉCIMA SEXTA.-PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfecciona por el acuerdo contenido en éste sobre objeto y contraprestación y la firma de las partes.

DÉCIMA SEPTIMA.- IMPUESTOS: EL CONTRATISTA deberá cancelar los impuestos en la cuantia que establezca la Ley en los eventos en que éstos se requieran.

DÉCIMA OCTAVA.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Perfeccionamiento del Contrato y Aprobación de la garantía.

DECIMA NOVENA.- VALOR PARA FINES FISCALES: Para todos los efectos fiscales este Contrato se estima en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) MCTE.

VIGÉSIMA.- SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: CISPRO y EL CONTRATISTA buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan por razón de este Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.-SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender el término de vigencia y ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD: Es obligación del contratista mantener indemne cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa la actuación del contratista.

VIGÉSIMA TERCERA.- CLAUSULA DE DOMICILIO: Las partes contratantes señalan la ciudad de IBAGUE, como domicilio para todos los efectos relacionados con el presente contrato. Para constancia se firma en IBAGUE., a los DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

POR EL CONTRATANTE

FABER MAURICIO MONTAÑO TRUJILLO
C.C. 93.393.778
Gerente

POR EL CONTRATISTA

ANA ROCIO MURILLO MURILLO
C.C. 65.829.768

Escaneado con CamScanner

CISPRO
Corporación de Ingenierías Proyectos y Soluciones
NIT. 809.012.435-7

EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE INGENIERÍAS PROYECTOS Y SOLUCIONES - CISPRO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ANA ROCIO MURILLO MURILLO**, con cédula de ciudanía N° 65.829.768, suscribió con la **CORPORACIÓN DE INGENIERÍAS PROYECTOS Y SOLUCIONES – CISPRO, NIT. 809.012.435-7** el siguiente contrato:

CONTRATO:	CPS 002-2016
CARGO:	APOYO ORIP
OBJETO:	Prestar los servicios como Apoyo ORIP con énfasis en temas registrales como apoyo técnico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Chaparral para realizar las actividades de identificación de derechos reales, sistematización de datos, complementación de la tradición de predios, organización documental, lectura de titulos y lectura de certificados de tradición y libertad a efectos de ubicar e identificar los predios e información que se requiera en los procesos de formalización que se soliciten.
ENTIDAD Y/O PERSONA INTERVENTORA	Faber Mauricio Montaño Trujillo
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio: Chaparral Departamento: Tolima
FECHA INICIACIÓN	19 abril de 2016
FECHA TERMINACIÓN	Actualmente

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de septiembre de 2017.

FABER MAURICIO MONTAÑO TRUJILLO
Gerente

NIT. 809.012.435-7
Tel. (098) 2619318 - 311 2577572
E-mail.: corporacion.cispro@hotmail.com
Carrera 5 N° 12-34 Oficina 200 Ibagué - Colombia

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Instituto Soledad Medina

de Chaparral - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima, Secretaría de Educación según Resolución No. 612 del 11 de Noviembre de 1994

Confiere a :

Ana Rocío Murillo Murillo

T.I. 810131 - 10859 de Chaparral

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al Folio No. 7 Libro de Registro de Diplomas No. 001

Acta de Grado No. 005 Fecha 29 de Noviembre 1998

Rectora

Secretaria

Dado en Chaparral a, 29 de Noviembre de 1998

De acuerdo al Decreto 921 de Mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, no es necesario registrar el presente Diploma ante la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento

El suscrito notario único del circulo de Chaparral - Tolima certifica que esta es fiel fotocopia tomado del original que tuvo a la vista.

02 JUN 2015

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO SOLEDAD MEDINA

Chaparral - Tolima

Teléfono No. 60218

Inscripción S. E. No. 135001

Inscripción DANE No. 173168-00122

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Chaparral a los VEINTI NUEVE (29) días del mes DE NOVIEMBRE del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO SOLEDAD MEDINA DE CHAPARRAL Institución aprobada hasta el año 2002, Inclusive,..... en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima, Secretaría de Educación para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA , según Resolución No. 612 del 11 de Noviembre de 1994.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANA ROCIO MURILLO MURILLO

T.I.810131-10859 de Chaparral

Es copia tomada del Libro de Actas generales de Grado, Folio No. 39 Acta No005 de fecha 29 de Noviembre/98 que consta de 36 alumnos, que comienza con el nombre de ADRIANA LORETH REINOSO RAYO..... y se cierra con el nombre de YARLEDI SILVA ESQUIVEL.....

Firmada y Sellada por LORENZA OVIEDO DE OSPINA..... Rectora y YANETH ROCIO VILLARRAGA OLIVERO..... Secretaria

Dada en Chaparral, a los 29 días del mes de Noviembre de 1998

RECTORA SECRETARIA

C.C. No.28.678.013 de Chaparral C.C. No65.797.837 de P/ción.

El suscrito notario único del círculo de Chaparral - Tolima certifica que esta es fiel fotocopia tomado del original que tuve a la vista.

02 JUN 2015

Escaneado con CamScanner

La Academia Universal De Sistemas

UNISIS

Chaparral Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Resol. 110
Del 13 de Marzo / 93 y 691 del 27 de Julio / 99



En Virtud A Que:

Ana Rocio Murillo Murillo

Identificado(a) con la C.C. 65.829.768 de Chaparral

Ha terminado los estudios con una intensidad de 180 horas
y cumplido los demás requisitos académicos exigidos
por la ley y los estatutos institucionales confiere

El Titulo de:

Auxiliar En Sistemas Avanzado

Dado en la ciudad de Chaparral, a los 22 dias del mes de Diciembre de 2000

Escaneado con CamScanner

Academia de Sistemas Universal de Sistemas Ltda

UNISIS

Chaparral Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Resol. 110
del 13 de Marzo / 93

En Virtud a Que:

Ana Rocio Murillo Murillo

Identificada(o) con C.C. No. 65.829.768 de Chaparral

Ha terminado los estudios con una intensidad de 180 horas y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos institucionales le confiere el tituto de:

AUXILIAR EN SISTEMAS BASICO

Dado en la ciudad de Chaparral, a los 18 dias del mes de Diciembre de 1999

CENTRO DE CAPACITACION UNIVERSAL DE SISTEMAS
UNISIS LTDA.
CHAPARRAL - TOLIMA

Director

Secretaria

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 191437343

WEB
12:15:36

Bogotá DC, 01 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ROCIO MURILLO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65829768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de marzo de 2022, a las 12:16:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65829768
Código de Verificación	65829768220301121641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:45 PM horas del 01/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65829768**

Apellidos y Nombres: **MURILLO MURILLO ANA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2022 12:16:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65829768** y Nombre: **ANA ROCIO MURILLO MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30562242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA ROCIO MURILLO MURILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **65829768,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de marzo de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65829768		MURILLO MURILLO ANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12 No. 15 157 barrio san fernando	CHAPARRAL-TOLIMA	2463272	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1349459011	9431785690	I	2022/04/19	2022/03/02	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 65829768 | MURILLO ANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,000,000 | $160,000 | EPS041 | 30 | $1,000,000 | $125,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,000,000 | $5,300 | 0 | $0 | $0 | No | $290,300 |
| Total Afiliados(1) | $1,000,000 | $160,000 | | | $1,000,000 | $125,000 | | | $0 | $0 | | | $1,000,000 | $5,300 | | $0 | $0 | | $290,300 |

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65829768		MURILLO MURILLO ANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12 No. 15 157 barrio san fernando	CHAPARRAL-TOLIMA	2463272	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1349459011	9431785690	I	2022/04/19	2022/03/02	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

Escaneado con CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 25 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANA ROCIO MURILLO MURILLO identificado(a) con CC 65829768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	42215372418	2003/10/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Escaneado con CamScanner

Dr. Guillermo Augusto Ospina Galindo

Médico Cirujano Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
R. M. 7342195

CERTIFICADO DE CONCEPTO MÉDICO, DE APTITUD LABORAL

Lugar de realizacion del examen		Realizado por:	Fecha		
Ciudad	Chaparral	Dr Guillermo Augusto Ospina Galindo	Dia	Mes	Año
Departameto	Tolima		2022-03-02		

Empresa:Particular			Actividad económica:Salud Ocupacional		
Tipo de exámen					
Ingreso	Periódico	Retiro	Reintegro	Reubicación	Otro
X					

Datos personales del trabajador(a)

imagen no encontrada	1er Apellido: Murillo	2do Apellido: Murillo
	Nombres: Ana Rocio	
	Tipo doc: CC	65829768
	Dirección	cra 12 #15-159 barrio san fernando
	Teléfono: 3138950377	Email: guillermo@gmail.com

Cargo: Auxilar admistrativo

Aptitud laboral

El presente concepto de aptitud se emite con base en los hallazgos encontrados en la evaluación médica ocupacional realizada el dia de hoy y con base en la información aportada por el trabajador y/o por la empresa contratante. Considero que el trabajador desde el punto de vista de evaluación médica y frente a los factores de exposición asociada a la labor reportados por la empresa es:

Apto	Apto con restricciones	Apto para trabajo en altura	No Apto	No Aplica
X				

Examen de Retiro Normal?			Examen Periodico Satisfactorio?		
Si	No	No aplica	Si	No	No aplica
		X			X

Retiro Anormal	Manipulador de Alimentos		
No aplica	No aplica X	Apto	No apto

Restricciones

no

Evidencia de enfermedad profesional

Si		No	X	Por confirmar	

Recomendaciones:	Observaciones:
paciente apta para laborar al examen fisico con enfasis osteomuscular sana	
Dr. Gillermo Augusto Ospina Galindo	Ana Rocio Murillo Murillo
Nombre, Firma y Sello del Medico	Nombre y Firma del Aspirante
Registo No.7342195	CC: 65829768
Licencia SO	

Guillermo A. Ospina Galindo
Medico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
T.P. 7342195

Dirección: Carrera 10#9/56. Telefono: 2463027. Celular: 3142553521. Correo: ospinagalindo@yahoo.es

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner